

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 10:00 horas, del día 25 de marzo del 2024, en la sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No.100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases a la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante , la Ley), así como los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) y numeral 1.8 de las bases de licitación emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por L.S.C. Noe Jesús Ángeles Pérez, suplente del presidente del Comité, M.D.O. Felipe Olimpo Duran Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante oficio UPT/R-1/097/2023, el Mtro. Antonio Sánchez de la Vega, Vocal, el Mtro. Benito Aguirre Lucio, Vocal, el Mtro. Eric Soto Escorcía, Secretario Técnico y Área Contratante, Maribel Cruz Lemus, Asesor del Área Jurídica, se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron solicitudes de aclaraciones siguientes:

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

1. No habrá tolerancia para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes, ni se permitirá el abandono del recinto mientras se lleva a cabo el acto.
2. En relación al numeral 2.5 de las bases a la Licitación, las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.
3. De conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, "adicionado, p.o. el 31 de diciembre de 2021, alcance trece, y en cumplimiento a la circular 001/2023 de fecha 21 de enero de 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo y en alcance a la última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 29 de diciembre 2023, todos los participantes deberán presentar su **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** en sentido POSITIVO y VIGENTE, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato.
4. En caso de que alguna unidad presente alguna falla mecánica, eléctrica, mantenimientos preventivos o correctivos y siniestros, el licitante adjudicado deberá entregar de manera inmediata una unidad sustituto que remplace la unidad que se entrega.
5. Las unidades deberán ser entregadas por el licitante adjudicado con tanque lleno de combustible.
6. Las unidades deberán contar con equipo de emergencia: extintor, reflejantes, cables de pasar corriente, Kit de refacción.

El suplente del Presidente, fue asistido por el Mtro. Eric Soto Escorcía, representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien solventará las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de Rectoría, Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Administración y Finanzas y Jurídico, los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación pública Federal LA-72-R33-913060995-N-4-2024 "Arrendamiento de Vehículos".

Se hace constar que en este acto se recibieron solicitudes de aclaraciones por correo electrónico, las siguientes:

Balmer Car Rental S.A. de C.V.

1. De los colores solicitados en la descripción, indican color gris, ¿se refiere a gris Oxford o plata? **Respuesta:** Gris Plata

2. Únicamente para confirmar el plazo máximo de entrega de las unidades sería el 5 de abril de 2024 ¿es correcto? **Respuesta:** El prestador de servicios tendrá que entregar las unidades a la Universidad el mismo día de la firma del contrato, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tulancingo, cita en Calle Ingenierías Núm. 100, Colonia Huapalcalco, C.P.43629, Tulancingo de Bravo, Hidalgo a las 10:00 a.m.

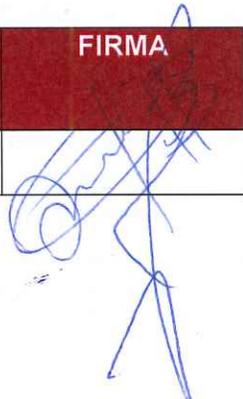
En términos del artículo 33 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

Se les recuerda a todos los presentes, que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día 29 de marzo del año en curso a las 10:00 horas, en estas mismas instalaciones, descritas en el proemio de la presente acta.

En este acto se les preguntó a los Integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna, no existiendo aclaraciones por parte de los integrantes del comité y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:20 horas, del día 25 de marzo del 2024.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Balmer Car Rental S.A. de C.V.	balmercarrental@gmail.com	

POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

NOMBRE	AREA	FIRMA
Noe Jesús Ángeles Pérez	Presidente Suplente	
Benito Aguirre Lucio	Vocal	
Antonio Sánchez de la Vega	Vocal y Área Requirente	
Eric Soto Escorcía	Secretario Técnico y Área Contratante	
Maribel Cruz Lemus	Asesor del Área Jurídica	

POR "LA CONTRALORIA".

NOMBRE	CARGO	FIRMA

----- FIN DEL ACTA -----

Recibi copia
Karla G. Delgado
25 marzo 2024